

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL  
SEGOVIA, ANTIOQUIA.

ESTADO NRO 000-

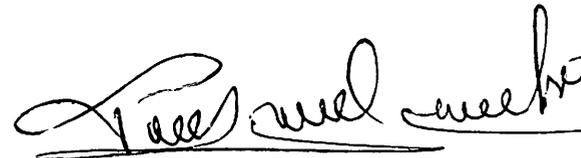
MAYO 20 DE 2021

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA AUTO
2015-00219	EJECUTIVO	LUISALFONSO MUÑOZ TABARES	TITO JARLIN MEDINA A	FIJA FECHA Y HORA PARA LA DILIGENCIA DE REMATE EL JULIO 13 DE 2021 HORA 9.A.M.	MAYO 11-2021
2019-00012	EJECUTIVO	COOPERATIVA FINANCIERA DE ANT	CARLOS MARIO MARULANDA	DECRETA.....	MAYO-19-2021
2015-00279	EJECUTIVO	COOPERATIVA FINANCIERA DE ANT	WALTER ALEXANDER CADAVID QUIROZ	DECRETA.....	MAYO 19-2021
2015-00022	EJECUTIVO	COOPERATIVA FINANCIERA DE ANT	LUIS ALFREDO HERNÁNDEZ M	DECRETA.....	MAYO 19-2021
2015-00281	EJECUTIVO	COOPERATIVA FINANCIERA DE ANT	HECTOR LUIS CONTRERAS C	DECRETA.....	MAYO-19-2021
2018-00253	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	EMERSON DE JESÚS MARÍN GUERRA	DECRETALA TERMINACI' POPN POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN	MAYO-19-2021
2019-00465	EJECUTIVO	FORJAR	CRISTIAN DAVID DIAZ ZORRILLA Y MANUEL ANTONIO RÚA MENDOZA	DECRETA LA TERMINACIÓN POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN	MAYO-19-2021
2019-00504	EJECUTIVO	CIDESA	ANDRES CAMILO9 FRANCO PALACIO Y ANDRES CAMILO ZULETA AGUDELO	APRUEBA LIQUIDACIÓN DE CREDITO	MAYO—19-2021
2019-00383	REST INMUEBLE	GRAN COLOMBIA GOLD SEGOVIA	JESÚS MARÍA PALACIO OCHOA	SE DA POR CONTESTADA LA DEMANDA POR EL CURADOR AD-LITEM Y SE DA TRASLADO POR EL TERMINO DE 3 DÍAS EL TRASLADO A LA PARTE DEMANDANTE PARA QUE SI	MAYO 19-2021

				LO CONSIDERA - EFECTUÉ PRONUNCIAMIENTO Y SOLICITE LAS PRUEBAS QUE PRETENDE HACER VALER EN EL CUADERNO DE NULIDAD	
2019-00303	REST INMUEBLE	GRAN COLOMBIA GOLD SEGOVIA SUCURSAL COLOMBIA	JORGE ENRIQUE SANTANA SALDARRIAGA	EL DESPACHO SE ABSTIENE DE DARLE TRAMITE AL ESCRITO PRESENTADO POR EL DR ALEJANDRO JIMENEZ COMO APODERADO DE LOS SEÑORES JULIO CESAR SANTANA SALDARRIAGA Y ADRIANA PATRICIA ARIAS HOYOS	MAYO 19 - 2021
2020-00113	PERTENENCIA	JHON JAIRO MORENO GUARIN	MARTIN EMILIO FONNEGRA POSADA Y OTROS	DECLARAR NO APROBADA LAS EXCEPCIONES PREVIAS	MAYO 19-2021
2019-00386	REST INMUEBLE	GRAN COLOMBIA GOLD SEGOVIA	JOAQUIN ALLENDER GUTIERREZ BUITRAGO	DECLARA POR TERMINADO EL CONTRATO DE CANON DE ARRENDAMIENTO EN TRE LAS PARTES	MAYO-19-2021
2017-00337	PERTENENCIA	DIEGO ALONSO PARRA ORREGO	SONIA AGUDELO GONZÁLEZ	DEJAR SIN EFECTOS EL TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PREVIAS PROPUESTAS POR EL CURADOR AD-LITEM DENTRO DEL PRESENTE ASUNTO Y REQUERIR A LA PARTE DEMANDANTE PARA QUE DENTRO DE LOS 30 DÍAS SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DE ESTE PROVEÍDO PROCEDA A	MAYO 19- 2021.

				NOTIFICAR A LA DEMANDANDA SO PENA DE DECRETAR EL DESISTIMIENTO TACITO DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 317 DEL C.G. P.	

FIJADO EN LA FECHA A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 A.M.)  
DESIJADO EN LA MISMA FECHA A LAS CINCO DE LA TARDE (5:00 P.M.)



PATRICIA.A. BARRIENTOS BALBÍN  
SECRETARIA.

